

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La isla y el mar Hotel Boutique, se siente con la responsabilidad de defender y proteger los derechos humanos tanto de las personas que trabajan en nuestra empresa como las que conforman el entorno en el que operan. Uno de nuestros objetivos es contribuir positivamente a los esfuerzos mundiales para garantizar que los derechos humanos son entendidos y aplicados.

Esta política estará disponible en todos los idiomas relevantes en las suites para el cliente, en la página web y el manual del trabajador.

ALCANCE

Nuestra Política de Derechos Humanos se aplica a todos los empleados, independientemente del tipo de contrato que tenga y se extiende a todo nuestro entorno de negocio y área donde operamos. Insistimos a nuestros proveedores sobre la importancia de la exposición en los derechos humanos hacia su personal y hemos incluido en nuestra política de compras y selección de proveedores esta cláusula.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo de la Política es comunicar y aumentar la conciencia con nuestros clientes, proveedores, propietarios, empleados y entorno en el que operamos, los aspectos éticos y sociales, aquellos valores que respetamos y cuál es nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos.

La Convención para los Derechos del Niño también es fundamental para adquirir nuestros compromisos políticos a favor de los derechos de los niños e instruir y alimentar las bases y fundamentos de las previsiones de nuestra política.

De conformidad con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, que establecen normas mundiales para prevenir y abordar el riesgo de impactos adversos en los derechos humanos vinculados a la actividad empresarial nuestra filosofía se basa en los siguientes aspectos:

- **Tener una política de empresa comprometida en cumplir con la responsabilidad de respetar los derechos humanos.**
- Participar en la debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta de cómo la empresa aborda sus impactos en los derechos humanos. Se han establecido procedimientos de comunicación ascendentes para tratar cualquier problema de las bases.
- Evitar la complicidad en violaciones de los derechos humanos.
- Investigar las denuncias de impactos adversos sobre los derechos humanos.
- Proporcionar acceso a un mecanismo de reclamo para plantear inquietudes o identificar posibles impactos de los derechos.

Cuando corresponda hacerlo, La isla y el mar Hotel Boutique interactuará con las comunidades relevantes y otras interesados para comprender mejor cualquier pregunta o inquietud sobre nuestras actividades y sus posible impacto. La evidencia de dicha consulta a los interesados será documentada y reportada a través del procedimiento establecido levantando acta de la consulta.

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

La isla y el mar para desarrollar su política de protección de sus trabajadores, ha adoptado una serie de principios de derechos humanos fundamentales:

ACTITUDES ANTIDISCRIMINATORIAS Y RESPETO POR LOS VALORES ÉTICOS

- Todos los empleados deben comportarse de acuerdo con la ética más alta en estándares.
- Nuestro objetivo es garantizar que las personas no se discrimine dentro de La isla y el mar Hotel Boutique. Hemos adoptado una Política de "igualdad para todos" para evitar la discriminación en la contratación, compensación, promoción, entrenamiento, terminación o retiro basado en raza, casta, color, origen nacional, sexo, edad, religión, discapacidad, estado del veterano (Estados Unidos), estado civil, real o percibido orientación sexual, estado de empleo o afiliación política.
- Nuestro objetivo es garantizar que los empleados de la isla y el mar Hotel Boutique puedan trabajar en un entorno libre de abuso físico, psicológico o verbal, la amenaza de abuso y sexual u otra acoso y, en consecuencia, están prohibidos.

DERECHOS DE LOS EMPLEADOS

Salud y seguridad

- El empleo es libremente elegido. No se permite trabajo forzado o en condiciones de servidumbre.
- Nuestro objetivo es proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos.

Empleados La isla y el mar

- Tomamos medidas razonables para:
- Prevenir accidentes y lesiones a la salud derivadas, asociadas o en curso de trabajo, minimizando, en la medida de lo razonablemente posible, las causas peligros inherentes a la práctica y el ambiente de trabajo
- Proporcionar a nuestros empleados un entorno seguro para su trabajo.
- Todos los empleados recibirán la capacitación de salud y seguridad necesaria para su línea de trabajo.
- Brindamos un medio seguro y confidencial para enviar comentarios a la gerencia sin miedo a represalias de acuerdo con nuestra Política de denuncia de irregularidades.

Salario

- A los empleados se les pagarán los salarios pactados según el convenio de hostelería de la Provincia de Las Palmas vigente.
- Los empleados deben ser informados de su empleo condiciones en formato escrito y comprensible con respecto a los salarios.
- Horas laborales
- Las horas de trabajo de los empleados de La isla y el mar Hotel Boutique deberán cumplir con las leyes aplicables.
- Operamos prácticas de trabajo flexibles que reconocen la necesidad de que los empleados equilibren su vida laboral con otros intereses y responsabilidades en la medida de lo razonablemente practicable dentro de las limitaciones de funcionamiento efectivo del negocio.

Libertad de Asociación y el Derecho a la Negociación Colectiva

- Las leyes y regulaciones nacionales y de otro tipo aplicables a las personas y la libertad de asociación se cumplirá en todo momento.
- No discriminaremos a los representantes legales de negociación de los empleados.

Prohibición del trabajo infantil

Apoyamos el objetivo a largo plazo de eliminar el trabajo infantil a nivel mundial, siendo consecuentes con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y los convenios pertinentes de la OIT.

Ningún niño debe ser empleado directamente por La isla y el mar Hotel Boutique.

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

EVALUACIONES DE RIESGOS

Es nuestra responsabilidad establecer los procedimientos de evaluación de riesgos para cada puesto, con el fin de investigar, prevenir, mitigar cualquier riesgo que provoque un impacto negativo en el ser humano.

MECANISMOS DE QUEJA

Existen procedimientos para permitir que cualquier trabajador traslade cualquier asunto que le provoque preocupación en áreas tales como violaciones de derechos humanos.

Reconocemos la importancia de que dichos mecanismos de reclamo sean accesibles para representantes de las comunidades en las que operamos y los proveedores por lo que pueden plantear cualquier preocupaciones a través de nuestra dirección de correo electrónico dedicada en administracion@laislayelmar.com

RESPONSABILIDADES

El Director General es responsable del cumplimiento de la Política dentro de nuestro hotel y en un marco más amplio de gestión de la responsabilidad corporativa.

Los jefes de departamento deben conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y establecer responsabilidades y procedimientos apropiados dentro de sus equipos con el fin de garantizar que se actúa de forma igualitaria y de manera equitativa.

El Director del Grupo de Recursos Humanos está informado de cualquier problema que surja en el hotel ya que el correo de quejas y sugerencias es el propio y directo del jefe.

Esperamos que los empleados mantengan los más altos estándares de conformidad con estos principios.

Se aplicarán medidas disciplinarias contra cualquier empleado de La isla y el mar Hotel Boutique que no respete estos principios de derechos humanos.

Cualquier persona que presente cualquier tipo de duda o cualquier caso de negligencia, abusos contra los derechos humanos o discriminación, tienen la responsabilidad de comunicarlos a través de su jefe de departamento en primera instancia o, si esto no es factible, directamente al jefe de recursos humanos del Hotel.

La Política fue aprobada por la dirección de La isla y el mar Hotel boutique el 1 de Febrero de 2018.

REFERENCIAS ADICIONALES

- Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas - <http://www.un.org/en/documents/udhr/>
- Normas internacionales del trabajo <http://www.ilo.org/global/standards/lang-en/index.htm>
- Convención de UNICEF para los Derechos del Niño <http://www.unicef.org/crc/>